



movimientociudadano.mx

## CONSIDERANDO

Que la Coordinadora Ciudadana Nacional es el órgano ejecutivo, con carácter colectivo y permanente de Movimiento Ciudadano, constituido para representarlo en todo el país y dirigir la iniciativa política, que oriente el trabajo en todas sus instancias, órganos, mecanismos y estructuras; por lo que de conformidad con lo que establecen los artículos 12 numeral 1, inciso c); 18; 19; 20; 21; 84; 85; 89; 91; 92; y 93 y demás relativos de los Estatutos de Movimiento Ciudadano, emite la presente:

## CONVOCATORIA

### A LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COORDINADORA CIUDADANA NACIONAL

De conformidad con las siguientes

#### BASES

**PRIMERA.** Se convoca a las personas integrantes de la Coordinadora Ciudadana Nacional de Movimiento Ciudadano a su Vigésima Octava Sesión Extraordinaria, la cual se desarrollará conforme a las bases que se señalan en esta Convocatoria.

**SEGUNDA.** La Vigésima Octava Sesión Extraordinaria de la Coordinadora Ciudadana Nacional se celebrará el 11 de marzo de 2024 a las 10:30 horas (con registro desde las 09:30 horas), en los salones "Olmeca 1 y 2" del World Trade Center, ubicado en la calle de Filadelfia sin número, colonia Nápoles, alcaldía Benito Juárez, código postal 03810, en la Ciudad de México, misma que se desarrollará conforme a las bases que se señalan en esta convocatoria.

**TERCERA.** La Vigésima Octava Sesión Extraordinaria de la Coordinadora Ciudadana Nacional se efectuará bajo el siguiente orden del día:

1. Registro de integrantes.
2. Declaratoria legal de quórum.
3. Declaratoria de instalación de los trabajos.
4. Elección de personas escrutadoras.
5. La Coordinadora Ciudadana Nacional se erige en Asamblea Electoral Nacional para aprobar la nominación de las personas candidatas a cargos de elección popular para los Procesos Electorales Ordinarios Concurrentes 2023-2024, postuladas por Movimiento Ciudadano.
6. Determinación de la Comisión Operativa Nacional y de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, sobre la elección de la persona candidata de Movimiento Ciudadano a la Gubernatura del estado de Morelos, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 y ratificación, en su caso, de la Asamblea Electoral Nacional.
7. Determinación de la Comisión Operativa Nacional y de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, sobre la elección de la persona candidata de Movimiento Ciudadano a la Gubernatura del estado de Puebla, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 y ratificación, en su caso, de la Asamblea Electoral Nacional.





movimientociudadano.mx

8. Determinación de la Comisión Operativa Nacional y de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, sobre la elección de la persona candidata de Movimiento Ciudadano a la Gubernatura del estado de Tabasco, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 y ratificación, en su caso, de la Asamblea Electoral Nacional.
9. Lectura del dictamen de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, de procedencia en su caso, del registro de persona precandidata de Movimiento Ciudadano a la Gubernatura del estado de Veracruz, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
10. Elección de persona candidata de Movimiento Ciudadano a la Gubernatura del estado de Veracruz, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
11. Lectura del dictamen de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, de procedencia en su caso, del registro de personas precandidatas de Movimiento Ciudadano a cargos de elección popular en el estado de Aguascalientes, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
12. Elección de personas candidatas de Movimiento Ciudadano a cargos de elección popular en el estado de Aguascalientes, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
13. Determinación de la Comisión Operativa Nacional y de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, sobre la elección de personas candidatas de Movimiento Ciudadano a cargos de elección popular en el estado de Chihuahua, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 y ratificación, en su caso, de la Asamblea Electoral Nacional.
14. Determinación de la Comisión Operativa Nacional y de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, sobre la elección de personas candidatas de Movimiento Ciudadano a cargos de diputadas y diputados al Congreso del estado de Guerrero por el principio de Mayoría Relativa, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 y ratificación, en su caso, de la Asamblea Electoral Nacional.
15. Lectura del dictamen de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, de procedencia en su caso, del registro de personas precandidatas de Movimiento Ciudadano a cargos de diputadas y diputados al Congreso del Estado de Hidalgo por el principio de Mayoría Relativa, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
16. Elección de personas candidatas de Movimiento Ciudadano a cargos de diputadas y diputados al Congreso del Estado de Hidalgo por el principio de Mayoría Relativa, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
17. Determinación de la Comisión Operativa Nacional y de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, sobre la elección de personas candidatas de Movimiento Ciudadano a cargos de elección popular en el estado de Morelos, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 y ratificación, en su caso, de la Asamblea Electoral Nacional.
18. Determinación de la Comisión Operativa Nacional y de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, sobre la elección de personas candidatas de Movimiento Ciudadano a cargos de elección popular en el estado de Oaxaca, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 y ratificación, en su caso, de la Asamblea Electoral Nacional.





movimientociudadano.mx

19. Determinación de la Comisión Operativa Nacional y de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, sobre la elección de personas candidatas de Movimiento Ciudadano a cargos de elección popular en el estado de Puebla, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 y ratificación, en su caso, de la Asamblea Electoral Nacional.
20. Lectura del dictamen de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, de procedencia en su caso, del registro de personas precandidatas de Movimiento Ciudadano a cargos de elección popular en el estado de Tamaulipas, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
21. Elección de personas candidatas de Movimiento Ciudadano a cargos de elección popular en el estado de Tamaulipas, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
22. Determinación de la Comisión Operativa Nacional y de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, sobre la elección de personas candidatas de Movimiento Ciudadano a cargos de elección popular en el estado de Quintana Roo, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 y ratificación, en su caso, de la Asamblea Electoral Nacional.
23. Determinación de la Comisión Operativa Nacional y de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, sobre la elección de personas candidatas de Movimiento Ciudadano a cargos de elección popular en el estado de San Luis Potosí, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 y ratificación, en su caso, de la Asamblea Electoral Nacional.
24. Determinación de la Comisión Operativa Nacional y de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, sobre la elección de personas candidatas de Movimiento Ciudadano a cargos de elección popular en el estado de Tabasco, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 y ratificación, en su caso, de la Asamblea Electoral Nacional.
25. Determinación de la Comisión Operativa Nacional y de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, sobre la elección de personas candidatas de Movimiento Ciudadano a cargos de elección popular en el estado de Zacatecas, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 y ratificación, en su caso, de la Asamblea Electoral Nacional.
26. Lectura del dictamen de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, de validez, en su caso, de la celebración de la Asamblea Electoral Nacional y las elecciones en ella realizadas.
27. Aprobación, en su caso, de las propuestas que someta a consideración el coordinador de la Comisión Operativa Nacional de Movimiento Ciudadano.
28. Asuntos generales.
29. Clausura.





movimientociudadano.mx

**CUARTA.** Si la Coordinadora Ciudadana Nacional no pudiera constituirse por falta de quórum, con base en lo que establece el artículo 92 de los Estatutos de Movimiento Ciudadano, se instalará una hora después con las personas integrantes asistentes, bajo el mismo orden del día.

**QUINTA.** Los acuerdos y decisiones de la Coordinadora Ciudadana Nacional se tomarán con el voto favorable de la mayoría de los asistentes, de conformidad con el artículo 93 y demás relativos aplicables de los Estatutos de Movimiento Ciudadano.

**SEXTA.** Lo no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por la Comisión Operativa Nacional, de conformidad con los Estatutos y Reglamentos de Movimiento Ciudadano.

Ciudad de México, a 4 de marzo de 2024.

**Atentamente**

*Por México en Movimiento*

**Comisión Operativa Nacional**

Sen. Dante Delgado  
Coordinador

Mtro. Juan Zavala Gutiérrez  
Secretario General de Acuerdos